

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de octubre de dos mil dieciocho fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**2. Asuntos de trámite y urgentes**

**2.2. Gerencia**

**2.2.1.** Se aprueba autorizar al Rector para la actualización del presupuesto de la UNED para el ejercicio 2019.

**2.2.2.** Se aprueba la oferta de empleo público para el PAS, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

En aplicación de lo previsto en el apartado uno.9 del artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, podrán formar parte de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal las plazas que reúnan las siguientes condiciones: plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017.

Atendiendo a estos criterios, el número de plazas que cumplen estos requisitos y que integrarían esta tasa adicional de estabilización del personal de administración y servicios de la UNED ascendería a 183, 98 correspondientes a cuerpos o escalas de personal funcionario y 85 a grupos profesionales del III Convenio Colectivo del personal laboral de la UNED.